"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 17 de mayo del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2022, de fecha 17 de mayo del 2022, la Carta N° 007-2022-OREC-SGEDIS-GEDES/MPU de fecha 04 de mayo del 2022, mediante la cual, la Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil, solicitó la aprobación de la Ordenanza Municipal para la celebración de Matrimonio Civil Comunitario, con ocasión de conmemorarse la fiesta de San Juan, a realizarse el día miércoles 22 de junio del 2022, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Municipal, el Informe Legal N° 117-2022-MPU-A-GM de fecha 16 de mayo del 2022, la Carta N° 242-2022-MPU-A-GM-OAL de fecha 16 de mayo del 2022 y el Memorando N° 408-2022-MPU-GM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI V°B° ALCALDIA CONTAMANA

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI V°B° OSGA CONTAMANA

Que, los Gobiernos Locales como parte del Estado, tiene el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución Natural y Fundamental de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Constitución Política del Perú.

Que, de conformidad en lo establecido en el Artículo 233° del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los Principios y Normas proclamadas en nuestra constitución.

Que, es política de la actual gestión, buscar el bienestar de la comunidad contamanina y ucayalina, promoviendo para ello entre otros aspectos, el fortalecimiento de las familias y la sociedad, a través de la unión legal de las parejas deseosas de contraer matrimonio y/o el permitir a aquellas otras parejas que así lo deseen, la regularización de su estado civil, para la cual esta Corporación Edil ha previsto llevar adelante la celebración del **"MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO"**; a realizarse el día miércoles 22 de junio del presente año, considerándose la inscripción a partir de su publicación hasta el 09 de junio del 2022.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 17 de mayo del 2022.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la celebración del Matrimonio Civil Comunitario, con ocasión de conmemorarse la fiesta de San Juan, a realizarse el día miercoles 22 de junio del 2022, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Registro y Estado Civil y a la Oficina de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**POR TANTO:**

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA
ALCALDIA
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA
Abog. LUCITA ANALI SALDAÑA ICOMENA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO